



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Corrección y/o actualización de datos en la cuenta del servicio					
DESCRIPCIÓN:					
Este trámite consiste en realizar las correcciones y/o actualizaciones solicitadas por el usuario, correspondientes a los datos contenidos en la cuenta del servicio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 45, fracción X, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 117, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de la actualización o corrección de datos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año, a partir de su expedición
SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario solicita corrección de datos y/o su actualización.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sólo aplicará en caso de cambio o corrección de: datos del domicilio, tipo de uso, giro o tipo de régimen del servicio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato de solicitud de registro previamente autorizado.		Si	0	Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 45 fracción X de la Ley del Agua para el Estado de México, Artículo 116 fracción II, 118 fracción I, II y 124 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 56 fracción II, III, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, publicado en el Periódico oficial de la Gaceta Municipal No.16 de fecha 30 de marzo de 2022, Vol.1 Sección III.	
2. Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida al Organismo, con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien tramite.)		Si	1		
3. Documento oficial que acredite los datos a modificar (Constancia de alineamiento y número oficial, Escritura pública emitida por notario)		Si	1		
4. Boleta de predio actual (según aplique).		Si	1		
5. Estar al corriente en el pago de los servicios de agua potable y drenaje.		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato de solicitud de registro previamente autorizado.		Si	1	Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 45 fracción X de la Ley del Agua para el Estado de México, Artículo 116 fracción II, 118 fracción I, II y 124 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 56 fracción II, III, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de	
2. Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida al Organismo, con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien tramite.)		Si	1		

[Handwritten signature and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3.	Documento oficial que acredite los datos a modificar (Constancia de alineamiento y número oficial, Escritura pública emitida por notario, Acta Constitutiva)	Si	!	los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, publicado en el Periódico oficial de la Gaceta Municipal No.16 de fecha 30 de marzo de 2022, Vol.I Sección III.				
4.	Boleta de predio actual (según aplique).	Si	!					
5.	Estar al corriente en el pago de los servicios de agua potable y drenaje.	Si	!					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.	Formato de solicitud de trámites (gerencia comercial).	Si	0	Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 45 fracción X de la Ley del Agua para el Estado de México, Artículo 116 fracción II, 118 fracción I, II y 124 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 56 fracción II, III, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, publicado en el Periódico oficial de la Gaceta Municipal No.16 de fecha 30 de marzo de 2022, Vol.I Sección III.				
2.	Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional).	Si	!					
3.	Nombramiento, poder notarial o en su caso documento que acredite la personalidad jurídica.	Si	!					
4.	Documento de creación o equivalente.	Si	!					
5.	Documento oficial que sustente el movimiento.	Si	!					
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			Gerencia Comercial					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	72-A				
COLONIA:	Barrio de Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México				
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.						
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:				
55	58883333	107	No aplica	comercializacion@apast.gob.mx				
OTRAS OFINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

OFICINA:		Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Adriana Patricia Calderón Magaña			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Centro (Delegación Zona Oriente)	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3era Sección		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54923	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
52	58883333	121	No aplica	consumozo@apast.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Zona Sur			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		María del Carmen Urban Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Retorno del Otoño, Esq. Andador de la Tarde	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Ciudad Labor		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54943	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	58883333	131	No aplica	padronarchivopi@apast.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario estar al corriente en el pago de los servicios?				
RESPUESTA:	No, pero estará sujeto al requerimiento de pago correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar corrección y/o actualización en un recibo de pago o factura ya emitida por el Organismo?				
RESPUESTA:	No, únicamente aplica a los datos contenidos en la cuenta del servicio y se reflejará en el siguiente recibo de Pago.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A través de este trámite, se puede realizar el cambio de nombre del usuario?				
RESPUESTA:	No, ese movimiento corresponde a otro trámite en específico.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02 de febrero 2024
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora general	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	



Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx